



GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN CORPORATIVA DE INFRAESTRUCTURA
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE OBRAS
RESIDENCIA DE OBRA

CONTRATISTA: ESPECIALISTAS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.
CONTRATO NUMERO : AD-SRO-DCAGI-SC-008/15

I.- LUGAR, FECHA Y HORA (conforme al plazo estipulado en el contrato)

SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE OBRAS DE LA
 DIRECCIÓN CORPORATIVA DE INFRAESTRUCTURA
 AV. 602 COL. ZONA FEDERAL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DEL VENUSTIANO CARRANZA C.P. 15620, MÉXICO D.F.
 A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2015

II.- INTERVIENEN POR:

GACM
 RESIDENTE: ING. DANIEL SERRANO AMEZQUITA
 SUPERVISOR DE LA OBRA (EN SU CASO):
POR EL CONTRATISTA
 SUPERINTENDENTE : BIOL. JESUS IROEL MARTINEZ VALDÉZ

III.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS Y DATOS RELEVANTES AL CONTRATO.

ESTUDIO TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN, RESTAURACIÓN Y COMPENSACIÓN Y OTRAS ACCIONES AMBIENTALES
 DEL PROYECTO NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

IV.- IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO (IVA incluido)

Importe contractual del contrato (original) : \$638,000.00
 Importe real del contrato (incluye convenios) : \$638,000.00
 Amortización del anticipo: -

V.- PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Incluyendo Convenios)

FECHA DE INICIO Y TERMINACION DE ACUERDO AL CONTRATO: 23 DE FEBRERO AL 20 DE MARZO DE 2015
 PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS (el originalmente pactado): 4 SEMANAS
 FECHA DE INICIO Y TERMINACION REAL (incluyendo convenios): 23 DE FEBRERO AL 20 DE MARZO DE 2015
 PLAZO REAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS (incluyendo convenios): 23 DE FEBRERO AL 20 DE MARZO DE 2015

VI.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES DE OBRA DE CONTRATO

VIII.- DATOS DE LA ESTIMACIÓN FINAL

No.	ESPECIFICACIÓN	CONCEPTO	CONCURSO				CONTRATO (indicar según corresponda) (25)				TOTAL ESTIMADO		REAL EJECUTADO FINAL		CREDITOS			
			CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	IMPORTE \$	ESTIMACIÓN No. 1 periodo del 23 al 28 de febrero 2015		ESTIMACIÓN FINAL periodo del 1 al 20 de marzo 2015		CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	A FAVOR DE GACM		A FAVOR DE "EL CONTRATISTA"	
							CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE					CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
1	1	DESARROLLO DE UN ESTUDIO TÉCNICO ECONÓMICO DEL COSTO DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN, COMPENSACIÓN Y RESTAURACIÓN	1.00	ESTUDIO	160,000.00	160,000.00	1.00	160,000.00	0.00	0.00	1.00	160,000.00	1.00	160,000.00				
2	2	DESARROLLO DE CALENDARIO FÍSICO-FINANCIERO	1.00	ESTUDIO	80,000.00	80,000.00	1.00	80,000.00	0.00	0.00	1.00	80,000.00	1.00	80,000.00				
3	3	ESTIMACIÓN DE LOS DAÑOS Y VALOR DE REPARACIÓN DE LOS DAÑOS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN, RESTAURACIÓN Y COMPENSACIÓN	1.00	ESTUDIO	145,000.00	145,000.00	1.00	145,000.00	0.00	0.00	1.00	145,000.00	1.00	145,000.00				
4	4	DETERMINACIÓN DEL MONTO AFIANZABLE O ASEGURABLE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 51 DEL RLDEEPA	1.00	ESTUDIO	55,000.00	55,000.00	1.00	55,000.00	0.00	0.00	1.00	55,000.00	1.00	55,000.00				
5	5.A	INFORMES PARCIALES DE FORMA MENSUAL	3.00	INFORME	20,000.00	60,000.00	0.00	0.00	3.00	60,000.00	3.00	60,000.00	3.00	60,000.00				
6	5.B	INFORME FINAL	1.00	INFORME	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	1.00	50,000.00	1.00	50,000.00	1.00	50,000.00				
			\$ TOTAL					550,000.00		440,000.00		110,000.00		550,000.00		0.00		0.00

FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SERÁ LIQUIDADO EL SALDO RESULTANTE A FAVOR :

VII.- RAZONES QUE JUSTIFIQUEN LA APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES O DEL SOBRECOSTO. N/A

IX.- CONSTANCIA DE ENTREGA DE LA GARANTIA POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS TRABAJOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO

SE HACE CONSTAR QUE EL CONTRATISTA PRESENTA A LA FECHA DE ELABORACIÓN DEL PRESENTE FINIQUITO LA FIANZA No. 3095-05152-0 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2015 EXPEDIDA POR LA AFIANZADORA ASERTA PARA GARANTIZAR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

X.- DECLARACIÓN:

EL CONTRATISTA DECLARA QUE: EXTIENDE EL MAS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCION LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO, SALVO LO INDICADO EN ADEUDOS PENDIENTES DE PAGO AL CONTRATISTA.

OBSERVACIONES:

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE LAS PARTES RESPECTO AL FINIQUITO O BIEN EL CONTRATISTA NO ACUDA CON LA DEPENDENCIA PARA SU ELABORACION DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL CONTRATO, ESTA PROCEDERA A ELABORARLO, DEBIENDO COMUNICAR SU RESULTADO AL CONTRATISTA DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE SU EMISION (ARTICULO 64 DE LA LOPSRM).

POR LA DEPENDENCIA

POR EL CONTRATISTA

[Signature]
 DANIEL SERRANO AMEZQUITA
 RESIDENTE DE OBRA

[Signature]
 JESUS IROEL MARTINEZ VALDEZ
 SUPERINTENDENTE